



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.041.-

MAT: AUTORIZA PAGO
HORAS EXTRAS
ERWIN MUÑOZ
LILLO Y OTRO.-

LAJA, **18 DIC. 2014**

VISTOS:

1. Memo N° 172 de fecha 16.12.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Vigilantes de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por trabajar según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2014:

| | |
|-------------------------|---------|
| Sr. Erwin Muñoz Lillo | 12 hrs. |
| Sr. Juan Pacheco Zepeda | 12 hrs. |

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE